

RESOLUCIÓN TSE RSP N° 0425/2016
La Paz, 6 de septiembre de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, ha tomado conocimiento de la carta SFD/DECO-390-16 de 31 de agosto de 2016, del Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos, Gerardo de Icaza, en la que se invita a la Presidenta del Tribunal Supremo Electoral, Lic. Katia Uriona Gamarra a participar en la "XI Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (RAE)", a llevarse a cabo días 20 y 21 de octubre de 2016, en la ciudad de México.

Que, la nota citada precedentemente, refiere que los gastos hospedaje, alimentación y transporte interno serán cubiertos por los organizadores; sin embargo, el pasaje aéreo deberá ser cubierto por cada participante.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en sus artículos 206 y 208, establece que el Tribunal Supremo Electoral es el máximo nivel del Órgano Electoral, tiene jurisdicción nacional y es el responsable de organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales y proclamar sus resultados.

Que, la Ley del Órgano Electoral en su artículo 5, señala que la función electoral se ejerce de manera exclusiva por el Órgano Electoral Plurinacional, en todo el territorio nacional y en los asientos electorales ubicados en el exterior, a fin de garantizar el ejercicio pleno y complementario de la democracia directa y participativa, la representativa y la comunitaria.

Que, en su artículo 11, señala que el Tribunal Supremo Electoral es el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional y en los asientos electorales en el exterior.

Que, el Órgano Electoral Plurinacional, considera de importancia el intercambio de experiencias con organismos electorales internacionales en materia de democracia y procesos electorales.

Que, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, autorizó la participación a dicho evento de la Vocal Dra. Lucy Cruz Villca.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN VIRTUD DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE;

RESUELVE:

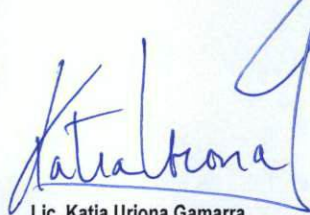
PRIMERO.- Autorizar el viaje de la Vocal del Tribunal Supremo Electoral Dra. Lucy Cruz Villca, a la ciudad de México – Estados Unidos Mexicanos, para que participe en la "XI Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (RAE)", a llevarse a cabo días 20 y 21 de octubre de 2016, en la ciudad de México.



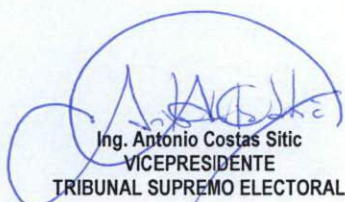
Resolución N° 0425/2016 Pág. 1 de 2

SEGUNDO.- En vista de que a la fecha el Tribunal Supremo Electoral aún no ha contratado una Agencia de Viajes, se autoriza a la Dirección Nacional Económica Financiera, la entrega de recursos para la compra de pasajes aéreos para la Vocal Dra. Lucy Cruz Villca; asimismo, se autoriza la provisión de viáticos y gastos de representación que correspondan por Ley por los días 19, 20, 21 y 22 de octubre de 2016, de acuerdo a itinerario adjunto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



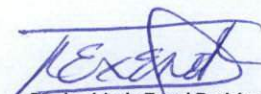
Lic. Katia Uriona Gamarra
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



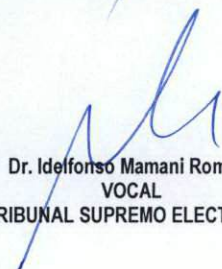
Ing. Antonio Costas Sitic
VICEPRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Maria Eugenia Choque Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dr. José Luis Exeni Rodríguez
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dr. Idelfonso Mamani Romero
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

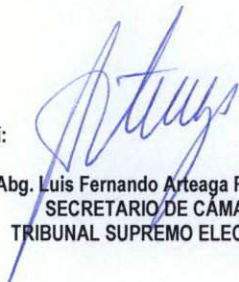


Lic. Carmen Dunia Sandoval Arenas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dra. Lucy Cruz Villca
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante Mí:


Abg. Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

